



Hoy inauguración de la temporada de cine

en el Bar Juan Bravo... Hoy se proyectará la gran opereta Afia, titulada SU ALTEZA SE DIVIERTE... MAÑANA, domingo, la interesantísima cinta policíaca EL GATO NEGRO... LAS MEJORES PELICULAS LAS VERÁ EN DICHA TERRAZA

la, y a la misma especial aplicará, con la necesaria separación, las cantidades que por principal interés perciba de los prestatarios, ingresándolas en la Tesorería Central con la siguiente aplicación: el importe de los capitales desembolsados, al concepto de Deudores al Tesoro denominado «Préstamos para la regulación del mercado del trigo», y el de los intereses se descompondrá, a los efectos del artículo 7.º, en dos partidas, que se imputarán, respectivamente, a un fondo de reserva a disposición del Tesoro y a un concepto de Acreedores del Tesoro, que se denominará «Depósito de la porción de intereses de préstamos para la regulación del mercado del trigo», a disposición del Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

El Banco de España continuará rindiendo mensualmente la cuenta de estas operaciones en la forma que viene verificándolo.

Art. 17. El reintegro total de los préstamos deberá efectuarse en la Sucursal del Banco de España en que se hubiera cobrado el importe de los mismos. Las entregas parciales podrán verificarse en cualquiera de las Sucursales de dicho Establecimiento, en concepto de transferencia, con abono a la cuenta corriente abierta en la Central del mismo con la denominación de «Junta Consultiva del Crédito Agrícola».

Para verificar estas entregas no precisa la presentación de los interesados en las Sucursales de que se trata, bastando con que por el conducto más económico de que dispongan hagan llegar a ellas los fondos.

Art. 18. Todos los actos, contratos y documentos a que den lugar las operaciones a que se refiere este Decreto gozarán de las exenciones y privilegios concedidos al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, en relación con los préstamos que viene realizando.

Art. 19. El ministro de Agricultura tendrá la facultad de señalar el contingente que dentro de las disponibilidades habrá de destinarse en cada provincia, en vista de los resultados de la actual cosecha y de la situación general y local del mercado interior del trigo.

Art. 20. El Servicio Nacional de Crédito Agrícola no concederá préstamos para gastos de recolección de trigo a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 9 de Mayo de 1934,

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR ALBA

Un suplicatorio contra el diputado socialista señor Araquistain

Hasta Septiembre no se volverá a reunir la Comisión permanente

Madrid, 14.—El señor Alba ha manifestado a la Prensa que había convocado para el lunes, a las seis de la tarde, la Comisión Permanente de las Cortes.

—Yo espero—agregó—que concurrirán todos o casi todos. Desde luego a todos se les ha cursado aviso. Algunos estaban fuera, como el señor Ventosa, que se ha trasladado a Balears, y el señor Gil Robles, que está en el extranjero. Telegráficamente se les ha avisado, y, desde luego, hay tiempo sobrado para que puedan concurrir. De quien podría dudarse si vendrá o no, sería del señor Gil Robles, por la distancia a que se encuentra. Pero en circunstancias excepcionales no dudó en concurrir. Si bien es verdad que los asuntos no son de interés extraordinario.

—El orden del día, ¿es el que ya se ha anunciado?

—Sí, contestó el señor Alba. Primero, el problema hullero; luego el del algodón y después el auxilio económico al Ayuntamiento de Sevilla. Por último se tratará de un suplicatorio pedido recientemente contra el diputado socialista señor Araquistain, que necesariamente habrá de

más que sobre las solicitudes que se presenten antes de 1.º de Agosto próximo.

Art. 21. Tampoco se podrán conceder préstamos con garantía prendaria de trigo, según las normas del Real decreto de 22 de Marzo de 1929, refrendado por el Decreto de la República de 18 de Septiembre de 1931, durante el plazo de vigencia de este Decreto, no admitiéndose, por lo tanto, las instancias que se presenten a partir de la fecha de la publicación del mismo hasta el 30 de Junio de 1935.

En tiempo oportuno se tratará de esto.

El Ayuntamiento queda enterado de las manifestaciones de la presidencia.

El cine público

Fuera del «Orden del día» se da lectura de un oficio del gobernador de la provincia, indicando la conveniencia de que el Ayuntamiento revise los permisos concedidos para instalar cinematógrafos públicos, pues pudieran ocurrir accidentes que serían de lamentar.

El alcalde explica el alcance de este oficio y afirma que al gobernador le ha guiado el deseo de evitar las accidentes a que pudiera dar lugar el tráfico rodado. Para evitar esto propone la Alcaldía que las licencias concedidas se entiendan modificadas en el sentido de que sólo podrán dar este espectáculo después de las diez y media de la noche en adelante. El señor De Frutos habla de la velocidad excesiva de los automóviles, dentro de la población, y ruega a la Alcaldía ponga remedio a esto, que también pudiera ser causa de accidentes.

Intervienen brevemente otros concejales y se acuerda de conformidad

SI QUIERE PASAR UN RATO DELICIOSO... VEA MAÑANA DOMINGO en el Teatro Cervantes TORERO A LA FUERZA la película de la gracia

con la propuesta del alcalde. En cuanto a la denuncia, del señor De Frutos, la presidencia dice que dará las órdenes oportunas a la Guardia municipal.

Ruegos y preguntas

El señor Artalejo pide a la Alcaldía que haga cumplir con su obligación a la Guardia municipal, pues, la mayor parte de las veces, están en la calle «como meros espectadores».

El señor De Frutos denuncia que un médico de la Beneficencia municipal se ha ausentado de Segovia sin el oportuno permiso y que cree, según le ha dicho el decano de la Beneficencia, que más que estar ausente no ha querido prestar un servicio a que estaba obligado.

Estado de fondos

Hay otros ruegos de menos interés y, por último, se da lectura al estado de fondos—10.186,59—y con esto termina la sesión.

COMO EN AQUELLOS TIEMPOS...

Impiden la realización de un entierro católico

Los salvajes pisotean la cruz Valencia, 14.—Ayer tarde debía celebrarse en el pueblo de Museros el entierro católico de un niño. El gobernador concedió la autorización correspondiente y, cuando el cura párroco, el sacristán y los acólitos salían

revestidos, llevando la cruz alzada, un grupo de salvajes se dirigió hacia ellos para impedirles que llenasen su cometido. Con este motivo hubo el consiguiente barullo, rodando por el suelo la cruz, que fué pisoteada por los del grupo; el cura, con el sacristán, retrocedieron, internándose en la iglesia y cerrando las puertas, que fueron aporreadas y apedreadas por los protestantes.

Intervino la Guardia civil, que para apantalar a los alborotadores tuvo que apuntar con los fusiles.

El entierro no pudo celebrarse ni católico ni civilmente, y se celebrará hoy.

EN BARCELONA

Anoche fué asaltado un estanco y los atracadores se llevaron 4.000 pesetas

Los pistoleros dispararon contra el público que les perseguía

Barcelona, 14.—Anoche se cometió un nuevo atraco del tipo de los que hace meses no se repetían en Barcelona. A las nueve y cuarto se encontraban en el estanco establecido en la Ronda de San Antonio, número 15, la esposa del dueño, doña María Belfort, y un cliente.

A uno y otro lado del estanco había abiertos una farmacia y un establecimiento de bebidas por lo que aquel lugar se hallaba muy animado a dicha hora. De repente se detuvo un «taxi» ante la puerta, y de él descendieron tres individuos, dos de los cuales se situaron en la puerta del establecimiento que recae a la Ronda de San Antonio. Uno de los pistoleros penetró en el local, colocándose, de un salto, detrás del mostrador y apoderándose del dinero que había en la caja. Mientras, la dueña daba voces en demanda de auxilio, y, tocando un pito de alarma, pasaba al interior de la casa, subiendo a un entresuelo que da a la calle. Desde allí continuó dando voces en demanda de auxilio. Uno de los atracadores se dirigió desde la calle a la mujer, diciéndole que no gritara, puesto que nada le pasaría. Los pistoleros se apoderaron rápidamente de 4.000 pesetas, entre metálico, pólizas y sellos, y, subiendo al «taxi», en donde les aguardaba el chófer y otra persona, se dieron a la fuga.

Los gritos de la estancuera habían congregado a bastante público, que se lanzó en persecución de los atracadores. Estos, al verse perseguidos, comenzaron a disparar contra el público, mientras algunas personas tomaban el número del «auto».

Poco después se personó en la Comisaría de la Universidad un chófer, que manifestó que en una de las calles del Ensanche le habían atracado unos desconocidos, que, pistola en mano, le robaron el «autotaxi», número 55.107, que es el que precisamente había servido para realizar el atraco. El coche fué encontrado, a las nueve y media, abandonado en la calle del Taquígrafo Gariga.

El «auto» fué llevado a la Comisaría de Orden público, para ver de obtener las huellas digitales de los ocupantes.

Ocasión

Automóvil cerrado, siete plazas, a toda prueba, 2.500 pesetas. Razón, Bar Goya, San Ildefonso.

PARA VERANEAR, EL SARDINERO; playas castañosas, económicas, cómodas, alegres y sobre todo tuyas.

Trigifrico Protos sin compresor. El más moderno? Siemens VALLADOLID Santiago, 29 y 31



